



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0103/S.O. N° 012-2019-MPH/CM.

Huancabamba, 28 de Junio del 2019.

VISTO;

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 012 de fecha 26 de junio del 2019, el Oficio N° 002-2019/MPH-C.P.S.D.P.D/P, de fecha 25 de junio del 2019, el Dictamen N° 002-2019-MPH-C.P.S.D.P.D, de fecha 25 de junio del 2019, respecto a la propuesta de Ordenanza Municipal que crea la Instancia Provincial de Concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que las Ordenanzas Municipales, en materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa Municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen, o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ley N° 30364 se crea la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes familiar, teniendo como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, asimismo, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de



Municipalidad Provincial de Huancabamba

ACUERDO DE CONCEJO N° 0103/S.O. N° 012-2019-MPH/CM.

(Pág. 02)

violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. Estableciendo en su art. 34° que la instancia provincial es uno de los integrantes del referido sistema.

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30364, estableciendo en su artículo 107° que la Instancia Provincial de Concertación se crea, en el caso de los gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal,

En este contexto, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, mediante Informe N° 17-2019-MPH/DEMUNA, de fecha 10 de abril del 2019, remite el Proyecto de Ordenanza que crea la Instancia Provincial de Concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar, manifestando que es necesario se sustituya la Instancia Provincial de Concertación de la Provincia de Huancabamba, ya que es de gran importancia la creación y sostenibilidad una instancia administrativa de concertación, con que se estaría declarando de interés del Gobierno Local a la problemática de violencia familiar y sexual de nuestra provincia contando con opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Social, a través del Informe N° 185-2019-MPH-GDSE-ODS, de fecha 10 de abril del 2019.

Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, mediante Carta N° 814-2019-MPH-GM-GDSE, de fecha 31 de mayo del 2019, solicita la opinión Legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien a través del Informe Legal N° 229-2019-ABG/ADJ/KRCM, de fecha 10 de junio del 2019, comparte la opinión esgrimida por las áreas técnicas, recomendando se remitan actuados a la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, para la emisión de dictamen respecto a la aprobación de la presente Ordenanza. Posteriormente su elevación ante el Pleno del Concejo Municipal. De igual forma, la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, emite el Dictamen N° 002-2019/MPH-C.P.S.D.P.D, de fecha 25 de junio del 2019, con opinión consensuada favorable, respecto a la aprobación del proyecto en mención,

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 12-2019, de fecha 26 de junio del 2019, se debatió sobre la propuesta de Ordenanza Municipal, presentada por la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, los señores Regidores amparándose en lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD**;

Que, contando con las visaciones correspondientes de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, Gerencia de Secretaría General, y estando a las consideraciones expuestas, y en uso a las atribuciones conferidas en el inciso 4) del artículo 20°, artículo 40° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ordenanza Municipal, que crea la Instancia Provincial de Concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar.



Municipalidad Provincial de Huancabamba

ACUERDO DE CONCEJO N° 0163/S.O. N° 012-2019-MPH/CM.

(Pag.03)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General, la notificación del presente Acuerdo a las oficinas competentes de esta Municipalidad Provincial.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

REGISTRADO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Las Mesas Huayana Neira
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Oficina de Regidores
- ✓ G.M
- ✓ CAJ
- ✓ G.Adm
- ✓ GIUR
- ✓ OCI
- ✓ GFyP
- ✓ GDSR
- ✓ OHS
- ✓ DEMUNA
- ✓ Portal Web
- ✓ Archivo (2)